	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 3

MODIFICACION No: 02 AL CONTRATO No: 115 DE 2023

PROCESO No: SS23-159

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: PHARMASAN S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM

VALOR INICIAL: \$3.588.912.871

MODIFICACION 01: \$89,00 (DISMINUYE)

MODIFICACION 02: \$6.055,00 (DISMINUYE)

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **ELIECER CARREÑO CAMACHO**, identificado con C.C. N° 13.723.373 de Bucaramanga, obrando como Representante Legal de PHARMASAN S.A.S., NIT 900.249.425-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato No. 115 de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de suministro No. 115 de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM**, por valor de \$3.588.912.871. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 15 de mayo de 2023, con plazo de tres (3) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 14 de agosto de 2023 y ejecutado en un 37,75%. 3) Que mediante Modificación 01 se disminuyó el valor del Contrato en \$89. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de incluir los ítems ANFOTERICINA B 50MG AMP, NISTATINA 100.000UI/G CREMA, VACUNA MENINGOCOCO, VACUNA NEUMOCOCICA ADULTO, así como la ISAVUCONAZOL 200MG POLVO PARA INYECCION; justificado en la solicitud realizada por el Director Técnico del Servicio Farmacéutico del HUEM vía correo electrónico de fecha 27 de junio 2023, donde informa: "Por medio del presente me permito hacer solicitud de modificación al contrato 115 contratista Pharmasan. La modificación corresponde a la inclusión de algunos medicamentos los cuales están siendo requeridos por la institución y que su demanda no permite ser planteados al inicio de un plan de compras debido a que son moléculas nuevas en el vademécum. De igual manera se realiza estudio de mercado previo considerando que la oferta del contratista Pharmasan obedece a la mejor de ellas. Aunado a lo anterior los medicamentos incluidos serán suministrados sin ninguna afectación al presupuesto inicialmente proyectado dado que se cambian cantidades de


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
		VERSION: 2
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA:
		PAGINA 2 de 3

medicamentos que han sufrido una disminución en la demanda de consumos conforme al perfil epidemiológico variable. De igual manera, con fundamento en correo electrónico del 27 junio 2023 del Servicio Farmacéutico de la ESE HUEM se solicita modificar cantidades del contrato de la referencia "La modificación consta de algunos ítems que han sido modificados en cantidades acorde a la demanda actual presentada en el hospital y la relación de esta con los puntos y tiempos de reposición". 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Incluir los siguientes ítems:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMAC.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	J02AA0101	ANFOTERICINA B 50MG AMP	Polvo liofilizado para reconstituir	65	\$39.152,00	\$2.544.880,00
2	D01AA0101	NISTATINA 100.000U/G CREMA	Crema uso tópico externo	66	\$13.600,00	\$897.600,00
3	J07AH0501	VACUNA MENINGOCOCO	Solución inyectable	10	\$224.000,00	\$2.240.000,00
4	J07AL0102	VACUNA NEUMOCOCICA ADULTO	Solución inyectable	10	\$72.564,00	\$725.640,00
5	J02AC0501	ISAVUCONAZOL 200MG POLVO PARA INYECCION	Polvo para inyección	30	\$791.937,00	\$23.758.110,00
ADICIÓN POR INCLUSIÓN DE ÍTEMS TOTALES						\$30.166.230,00

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar las cantidades adjudicadas de los ítems que se relacionan a continuación:

Nº	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	VALOR UNITARIO	INCREMENTO (unds)	DISMINUCIÓN (unds)	VALOR TOTAL INCREMENTO	VALOR TOTAL DISMINUCIÓN
1	D06BB0302	ACICLOVIR 5 % CREMA TOPICO X 15G	30	\$ 2.747,00	60		\$ 164.820,00	\$ 0,00
2	J01CA5101	AMPICILINA + SULBACTAM 1 + 0.5G AMP	50000	\$ 15.200,00	0	1000	\$ 0,00	\$ 15.200.000,00
3	J01CA0101	AMPICILINA 1 G POLVO PARA RECONSTITUIR	2865	\$ 1.274,00	3000		\$ 3.822.000,00	\$ 0,00
4	J01FA1001	AZITROMICINA 200 MG/5 ML SUSP ORAL -15 ML	1	\$ 1.611,00	100		\$ 161.100,00	\$ 0,00
5	J01DA0401	CEFAZOLINA 1 G AMPOLLA	20015	\$ 2.168,00	5000		\$ 10.840.000,00	\$ 0,00
6	J01DD5201	CEFTAZIDIMA / AVIBACTAM 2.5 GM POLVO PARA RECONSTITUIR A INYECTABLE	1100	\$ 394.825,00	0	265	\$ 0,00	\$ 104.628.625,00
7	J01FA0904	CLARITROMICINA 500 MG TAB	165	\$ 665,00	100		\$ 66.500,00	\$ 0,00
8	J05AX1201	DOLUTEGRAVIR 50 mg	770	\$ 21.130,00	280		\$ 5.916.400,00	\$ 0,00
9	J05AR0301	EMTRICITABINA 200 mg/ TENOFOVIR DISPROXIL FUMATARO 300 mg.	130	\$ 1.430,00	800		\$ 1.144.000,00	\$ 0,00
10	S01AD0901	GANCICLOVIR 1.5 MG/G GEL OFTALMICO TUBO X 5 G	1	\$ 118.632,00	10		\$ 1.186.320,00	\$ 0,00
11	J01XX0802	LINEZOLID 600 MG TABLETA	60	\$ 61.600,00	100		\$ 6.160.000,00	\$ 0,00
12	J01XD0102	METRONIDAZOL 500 MG/100ML AMP	3575	\$ 1.870,00	5000		\$ 9.350.000,00	\$ 0,00
13	A07AA0201	NISTATINA 100.000 U/ML SUSP X 60 ML	600	\$ 3.176,00	200		\$ 635.200,00	\$ 0,00
14	J01EE0103	TRIMETOPRIMA/ SULFAMETOXAZOL (80+400) MG / 5 5ML AMP	4250	\$ 2.905,00	3000		\$ 8.715.000,00	\$ 0,00
15	J07CA0601	VACUNA HEXAXIM (DIFTERIA-HEMOPHILUS	120	\$ 165.980,00	250		\$ 41.495.000,00	\$ 0,00

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 3 de 3

	INFLUENZA B- PERTUSIS- POLIOMELITIS- TETANOS-HEPATITIS B						
TOTALES						\$89.656.340,00	\$119.828.625,00
VALOR TOTAL A MODIFICAR (DISMINUYE):							\$30.172.285,00

CLAUSULA TERCERA. Disminuir el valor del contrato No. 115 de 2023, en la suma de **SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$6.055,00) M/CTE**, al valor inicialmente contratado de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$3.588.912.871,00) M/CTE, menos Modificación 01 por valor de OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$89,00) M/CTE, quedando el valor del contrato en TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$3.588.906.727,00) M/CTE, correspondiente a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN	VALOR
ADICIÓN POR INCLUSIÓN DE ÍTEMS CONTRATO 115 DE 2023	+ \$30.166.230,00
MODIFICACIÓN CANTIDADES CONTRATO 115 DE 2023 (DISMINUCIÓN)	- \$30.172.285,00
TOTAL ADICIÓN 01 Y MODIFICACIÓN 02 (DISMINUYE)	\$6.055,00

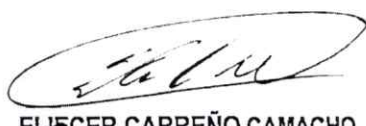
CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 115 de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los

04 JUL 2023

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente ESE HUEM


ELIECER CARREÑO CAMACHO
R/L PHARMASAN S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angelica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS